



Resolución Jefatural No. 041

-2019-AGN/J

Lima, 11 FEB. 2019

CONSIDERANDO:

Que, según la Directiva N° 003-2016-CG/GPROD "Lineamientos Preventivos para la Transferencia de Gestión de las Entidades del Gobierno Nacional", aprobada por Resolución de Contraloría N° 088-2016-CG, la transferencia de gestión de las entidades del Gobierno Nacional, es el proceso documentado que permite a la Autoridad saliente o encargada informar a la Autoridad entrante o gestión del gobierno proclamado sobre los resultados alcanzados durante su gestión relativos a la responsabilidad misional así como sobre la situación de los Sistemas Administrativos del Estado en la entidad, con el objeto de garantizar una sucesión eficaz de la gestión que asegure la continuidad en la prestación del servicio público y la transparencia de la gestión, lo cual es de interés de la ciudadanía;

Que, en ese sentido, la citada Directiva señala, en el literal 8.2.3 del inciso 8.2, artículo 8, en caso de cambio de titulares de las entidades del Gobierno Nacional cuyo término de gestión no se encuentre regulado, la autoridad entrante designa un equipo revisor que lo represente en la Comisión de Transferencia de Gestión, como máximo al día siguiente de su designación, el mismo que debe contar con un Presidente;

Que, mediante Resolución Suprema N° 003-2019-MC, publicada el 8 de febrero de 2019, se acepta la renuncia de la señora Luisa María Vetter Parodi al cargo de Jefa del Archivo General de la Nación y se encarga al señor Luis Guillermo Temístocles Cortés Carcelén, Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura, las funciones de Jefe Institucional del Archivo General de la Nación;

Que, en función de lo expuesto, es pertinente designar el Equipo Revisor para el proceso de transferencia de gestión en el Archivo General de la Nación, según lo previsto en la Directiva N° 003-2016-CG/GPROD "Lineamientos Preventivos para la Transferencia de Gestión de las Entidades del Gobierno Nacional", aprobada por Resolución de Contraloría N° 088-2016-CG;

Con los visados de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General; y,

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2018-MC, y la Directiva N° 003-2016-CG/GPROD "Lineamientos Preventivos para la Transferencia de Gestión de las Entidades del Gobierno Nacional", aprobada por Resolución de Contraloría N° 088-2016-CG.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al Equipo Revisor para el proceso de transferencia de gestión en el Archivo General de la Nación, según lo establecido en la Directiva N° 003-2016-CG/GPROD "Lineamientos Preventivos para la Transferencia de Gestión de las Entidades



del Gobierno Nacional", aprobada por Resolución de Contraloría N° 088-2016-CG, el cual se encuentra conformado de la siguiente manera:

- Diana Angélica Tamashiro Oshiro, quien lo presidirá
- Cristina Fabiola Sánchez Rocha

Artículo 2.- Disponer que el Área de Trámite Documentario y Archivo notifique la presente Resolución a las personas involucradas.

Artículo 3.- Publicar la presente Resolución en el Portal Web del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional
Guillermo Cortés
GUILLERMO CORTÉS CARCELÉN
Jefe Institucional (e)



18